

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 »

COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado, y dirigiéndose al administrador D. Vicente Costa. No se devuelven originales.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entre-suelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

LOS JUICIOS DE LA MANO NEGRA.

Crimen de la Parrilla.

(Continuación.)

F.—¿Y de *La mano negra*?

R.—Yo no la he oído nombrar hasta ahora.

F.—¿No sabía que había un tribunal popular?

R.—No sé nada de ese tribunal.

Se leen algunas declaraciones del sumario. Los abogados hacen preguntas, pero por ninguna de las contestaciones se aclaran más los hechos.

El presidente también le hace algunas pertinentes preguntas relativas al fundamento de la sociedad secreta, y el reo no sale de lo dicho.

Se suspende el acto hasta mañana á las doce.

Tercer día de la vista.

Un corresponsal telegrafía lo siguiente:

«Jerez 7, 10 noche.—Gran sensación en la vista de hoy. Importantes revelaciones.

Declaran los individuos que componían el tribunal popular de *La mano negra* en Alcornocajejo. El primero es el vocal de la junta Roque Vázquez.

Niega absolutamente todo cuanto se le pregunta.

El secretario de la junta, Joan Ruiz, conocido por el Maestro de escuela, declaró partidario del socialismo, pero ignorante de las causas que motivaron la muerte del Blanco de Benaocaz.

Los hermanos Pedro y Francisco Corbacho, jefes supremos de la región, desmienten sus declaraciones del sumario.

Pedro comienza sereno; habla con desenfado; acciona con gran soltura y con ambos brazos, y jura decir verdad ante Dios y ante los hombres.

Dice que ignora la existencia de la Asociación secreta, y niega haber tenido participación en la sentencia de muerte del Blanco.

Provéese á un careo entre Pedro Corbacho y Bartolomé Gago.

Es increpado duramente á sus compañeros, los otros reos, á quienes acusa de cobardes y temerosos de los Corbachos.

Ante las frases de Bartolomé Gago, todos los reos se levantan á declarar unánimemente contra los hermanos Pedro y Francisco Corbacho.

Extraordinaria sensación en el público ante este rayo de luz.

Pedro Corbacho insiste en sus negativas, y dice que le calumnian.

Baja después el tono de la voz acobardado por el testimonio de sus compañeros.

Francisco Corbacho, el hermano mayor, dice que son mentira todas sus declaraciones que aparecen en el sumario, y que las prestó en un momento de alucinación mental.

Preguntado Bartolomé Gago acerca de las causas del temor que á todos inspiraban los Corbachos, declaró que éstos leyeron en una reunión documentos sobre cuyo contenido consideraba imposible hacer revelaciones.

El presidente le exhortó con energía á que revelara el contenido de aquellos documentos. Todo fué inútil.

Suspendida la sesión por media hora, al reanudarse comenzó el exámen de los testigos.

Comparecieron el padre, la madre, el hermano y la hermana de la víctima.

Es imposible describir las escenas conmovedoras que se sucedieron.

La familia Freune, primos de los asesinos, deshacíanse en llanto.

El reo Manuel Gago con la cabeza baja, lloraba también, y muchos de los espectadores, conmovidos, sollozaban á su vez.

Los defensores, procurando acortar escenas desgarradoras, se limitaron á pedir que los testigos ratificaran sus anteriores declaraciones.

El presidente, profundamente afectado, suspendió á las cuatro y media de la tarde la vista, señalando la continuación para mañana á las doce.

Reanudado el juicio á las doce del día, continuaron los interrogatorios de los procesados.

Rafael Jimenez Becerra.

Este procesado es casi un chiquillo, más de cuerpo y aspecto que de edad; es de Arcos, soltero, de veintidos años; fué, como uno de los más jóvenes de los designados para matar.

Fiscal.—Refiera V. cuanto sepa sobre la muerte del Blanco.

Reo.—Yo lo que puedo decir es que estabamos en la Parrilla y vino el parte donde se ordenaba la faena.

F.—¿Pertenece V. á alguna sociedad?

R.—Sí, señor.

F.—¿Y quién era jefe?

R.—Yo no caucía á ningún jefe.

F.—¿Cuánto satisfacía y á quien se lo entregaba?

R.—Tres reales al mes, y se los entregaba á Bartolo.

F.—¿Conocía V. al Blanco de Benaocaz?

R.—No, señor.

F.—¿De quién decían que era la orden?

R.—Decían que los Corbachos.

F.—¿Y los conocía V.?

R.—En mi vida los había visto.

F.—Cuando se leyó la orden, ¿qué se dijo?

R.—No gustó, pero nada se dijo.

F.—¿Qué hicieron Vds. desde que salieron del molino?

R.—Irnos por allí y *mos* los tropezamos al poco rato; entonces dió la voz Gonzalo Benitez, y sonaron los tiros.

F.—¿Qué hicieron ustedes cuando cayó el Blanco?

R.—*Mos* lo llevamos al *joyo* y lo enterramos.

F.—¿Vió V. al León degolló al Blanco?

R.—No lo ví.

El fiscal hace notar las contradicciones que existen de las declaraciones del sumario, después de pedir su lectura, cosa que sucede en todos los procesados.

Salvador Moreno Prieto.

F.—¿Pertenece V. á una sociedad secreta? ¿Cómo se llamaba?

R.—Yo pertenecía á una sociedad licita.

F.—¿Cómo se llamaba y qué objeto tenía?

R.—Era una sociedad de trabajadores para socorrer á los pobres y enfermos.

F.—¿Qué reglamentos tenía?

R.—Reglamentos impresos en Barcelona.

F.—¿Quiénes eran los jefes de la asociación?

R.—Los Corbachos.

F.—¿Los conocía V. antes?

R.—No los había visto nunca.

F.—¿Cómo los conoció?

R.—Ocho ó diez días antes nos citaron, y Pedro Corbacho dijo que era necesario matar al Blanco *contingentemente*, porque había forzado á una mujer ó cosa así, nosotros nos opusimos, más luego vino el parte y no había más remedio que cumplirle.

F.—¿Qué decía la orden?

R.—Que se matara *contingentemente*; que se le sacara un documento del bolsillo; que lo mataran los más jóvenes y en sitio más oportuno, pero que todos teníamos que concurrir.

F.—¿Gregorio Sánchez leyó la firma?

R.—Sí, señor.

F.—¿Y quién firmaba?

R.—Pedro Corbacho, según dijo.

F.—¿Qué hizo V. cuando se acercó al Blanco?

R.—Cuando me acerqué estaba muerto.

F.—¿Quién llevaba armas?

R.—Los dos jóvenes y los dos que venían con el Blanco: yo no llevaba ni aun navaja; lo puedo aprobar.

Se lee un careo entre Moreno y Cruz.

F.—¿Cómo ha declarado V. en el sumario, según V. acaba de oír, lo contrario de lo que aquí declara?

R.—La verdad es la que he dicho aquí: lo de antes lo dije sin saber lo que decía.

F.—El papel que se le sacó al Blanco del bolsillo, ¿qué significaba, que decía?

R.—Un documento de 52 duros, no recuerdo de qué decía; pero creo que los Corbachos eran los que debían eso. Manuel le sacó el papel y se lo entregó á Bartolo.

El presidente hace otras preguntas al reo.

Antonio Valero Hermoso.

Natural de Jerez, casado, unos treinta años, pelo rubio hasta las cejas, contesta resuelta mente.

Fiscal.—¿Cómo ocurrió la muerte del Blanco?

Reo.—Yo el primer encuentro que tuve acerca de la muerte esa, fué en el rancho de Barea; allí fuimos citados y muy contentos por conocer á los Corbachos. Allí Pedro propuso la muerte del Blanco por su mala conducta, hablando de la *jachuria* que había hecho con una sobrina. Todos se opusieron, y Bartolo el primero.

F.—¿Era V. asociado?

R.—Sí, señor, de la decuria de Bartolomé Gago, y pagaba 3 rs. al mes.

F.—¿Y cómo fué el inscribirse?

R.—Me encontré á un hombre que me habló de ella, diciendo que era para mejorar la situación del trabajo, pero de buena manera; yo consentí, y me dió un número; consulté con Bartolo, que era de la sociedad, y venía bien lo que me habían dicho.

F.—¿Por qué tenía miedo á los Corbachos?

R.—Porque lo mismo podían decretar la muerte contra nosotros.

F.—¿No les inspiró repugnancia ir á matar á un hombre?

R.—Nosotros llevamos repugnancia, pero no teníamos más remedio que obedecer.

F.—¿Forman caserío los alrededores del sitio en que se cometió el crimen?

R.—Hay algunos caseríos.

¿Se leyó el papel que Manuel Gago le cogió al Blanco?

R.—Se leyó en el molino, y era como un documento en que decía que le debían 52 duros.

El presidente hace averiguaciones sobre los habitantes que ocupaban las chozas inmediatas y sobre las amenazas que el reo dice haber recibido.

Ausglin Martinez Záenz.

Este procesado es de Jerez, viudo con hijos, más de cuarenta años, corto de alcances.

F.—Refiera lo que sepa sobre la muerte de Gago (a) Blanco.

R.—Yo lo poco que *vide* voy á decirselo á usted. Yo me enteré por casualidad que había que matar á ese hombre, y que la orden venía de los Corbachos; al poco rato salieron todos del molino y me llamaron; después de los tiros, y cuando llegamos ya estaba muerto.

F.—¿Pertenece V. á alguna asociación?

R.—Sí, señor.

F.—¿Quién le inició en ella?

R.—Bartolomé Gago.

F.—¿Qué reglamento oyó leer?

R.—Allí solo se leía «La Revista Social».

(Se continuará.)

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante 15 de Junio de 1883.

LAS TARIFAS DE FERRO-CARRILES.

II.

Una parte de la prensa, bastante numerosa por cierto, censura como dureza las gestiones practicadas por las compañías de ferro-carriles contra la supresión del recargo del 10 por 100 á que nos referiamos en nuestro primer artículo.

Es efectivamente cierto que estas por lo general, poderosas empresas industriales, han venido y vienen gozando de privilegios, franquicias y protecciones que á las veces han sido irritantes, y que en gran número de casos han refluído en perjuicio de los intereses siempre preferentes del público, esto es, del país. Sin ir más léjos, podríamos citar el hecho de que la mayor parte de las empresas, vienen adeudando al Tesoro cantidades de nada escasa consideración en concepto de derechos arancelarios por la introducción de aquella parte de su material que viene sujeta á la tributación aduanera.

Es preciso, sin embargo, tener en cuenta, para que el apasionamiento no desvirtue los efectos de la discusión seria y razonada, que las empresas aludidas representan una suma enorme de intereses, que se encuentran diseminados en poder de un sinnúmero de grandes y pequeños capitalistas, división realizada por medio de la emisión de acciones y obligaciones, y que por esta causa, las compañías, al defender sus intereses, defienden también los de una parte muy considerable del país contribuyente.

Esta misma consideración, evidencia el escaso fundamento con que se censura por su actitud á los individuos de los Consejos de Administración, que al obrar como lo hacen, cumplen á nuestro juicio, con un deber que su cargo les impone, y que conceptúan perfectamente en armonía con los intereses generales del país. Solo de este modo se comprende que en este caso concreto, hayan opinado con idéntico criterio personas tan separadas por sus ideas políticas como lo son los señores Cánovas del Castillo y Martos, y otros muchos que podríamos citar.

Esta es una de las razones en que ayer nos fundábamos para indicar que hubiera sido preferible que el Ministro de Fomento, de acuerdo con el de Hacienda, hubiera propuesto la supresión del recargo de 15 por 100 que percibe el Estado. Al proponer esta supresión, el Ministro no hubiera tropezado con dificultades en el orden jurídico, toda vez que al hacerlo, el Estado se privaba de un recurso exclusivamente suyo, mientras que de otro modo, pretende legislar sobre ingresos de que espontáneamente ha hecho cesión.

Claro es que los ingresos del Tesoro quedarían disminuidos en una cantidad equivalente á sus productos del recargo suprimido, pero también es cierto que podrían haberse llamado en cambio al presupuesto las resultas de las liquidaciones que todavía no se han practicado, por débitos de las Empresas por derechos de Aduanas, ingreso mucho más considerable que el que hoy produce el recargo de 15 por 100, cuya desaparición refluiría por este medio en exclusivo beneficio del público. Al mismo tiempo las Compañías de ferro-carriles se verían obligadas á normalizar su situación

respecto al Tesoro, y aun teniendo que ceder en beneficio de éste, cantidades considerables, no podrían alegar las razones que hoy esponen, y que juzgando desapasionadamente el asunto, hay que reconocer que tienen sólido fundamento.

SIEMPRE LO MISMO.

Un día y otro, y otro, vienen iniciando y sosteniendo nuestros ilustrados colegas «El Graduador» y «El Constitucional Dinástico» debates que tienen su fundamento y su principio en asuntos de utilidad é interés público, y una vez y otra y otra descienden al cenagoso fango de los pugilatos personales imprimiendo á las cuestiones un matiz que dista mucho de ser el que deben reflejar las columnas de las publicaciones periódicas que alardean de serias y dignas, olvidándose la generalidad de las veces unos y otros del alto fin que está llamada á llenar la prensa y de la misión que se impone el escritor público.

Y no es que nuestros ilustrados compañeros olviden y desconozcan aquel fin y la misión aquella por mero capricho, con conciencia plena de aquel olvido y de aquel desconocimiento, porque á la ilustración reconocida de los redactores de «El Graduador» y «El Constitucional Dinástico» se alcanza desde luego—y de esto tienen dadas hartas y repetidas pruebas—que son otras y bien distintas las aspiraciones que debemos perseguir y los ideales que debemos acariciar.

Es que, por triste que sea consignarlo, un concepto vertido en el curso de la polémica, una frase que en si no tiene la mayor trascendencia ni la importancia que se la quiere atribuir, una alusión más ó menos intencionada, se contesta con otra alusión, con otra frase, con otro concepto más personal: y por la excitación de ánimo entre los hombres de «El Graduador» y los de «El Constitucional Dinástico», se cree ya llegado el momento de entrar de lleno en el terreno odioso de las personalidades, que ellos mismos condenan y rechazan en los demás, cuando por obligación, contra su voluntad, se ven los últimos en el caso triste de descender á él.

Pero volviendo á nuestro asunto, dentro de la razón y de la imparcialidad no vemos los motivos que existen para que todas y cada una de las cuestiones que inician nuestros dos citados colegas tengan el mismo censurable desenlace, y pues lo tienen, será preciso convenir en que les anima el solo deseo de sostener esos pugilatos que estamos presenciando día tras día y que solo ofrecen como natural y lógico resultado, como necesaria y justa consecuencia, crear dificultades para la consecución de los fines á que obedece el proyecto—siempre el proyecto!—de la Sociedad de Escritores y Artistas, fomentar antagonismos que evitar debiéramos por mútuas consideraciones de compañerismo y—lo que es más doloroso—dar pretexto para que la prensa de Madrid y de provincias forme de nosotros un juicio poco ventajoso y que no nos favorece en mucho ni en nada.

Concedemos que para discutir con ciertos periódicos, sea preciso valerse de las mismas reprobadas armas de que aquel periódico se vale para combatirnos; pero cuando se conoce la tendencia que impulsa á determinadas plenas, en uno ha de estar la prudencia y toda la elevación de miras de que el otro carece, para encauzar la dis-

cusión por el camino de la lealtad, de la razón, de la justicia, de la imparcialidad, huyendo siempre de las personalidades que traen consigo los funestos resultados que conocemos, pues que por aquella causa está la prensa periódica de Alicante ocupando la atención de los tribunales de justicia.

Nuestras palabras, lo declaramos muy alto, no envuelven ofensa alguna para «El Graduador», para «El Constitucional Dinástico», ni para ningún otro compañero: si alguno de estos preteute ver lo que no existe, queden desde ahora retiradas las frases que le induzcan á creer lo contrario de lo que acabamos de expresar. Lo único que nos mueve á ocuparnos en este sentido, lo que nos obliga á apuntar estas breves consideraciones, es el espectáculo que otra vez nos vienen dando dos ilustrados compañeros, espectáculo que, si no se le pone término de una manera honrosa para ambos, preveemos un desenlace que será tanto más de lamentar, cuanto mayores sean las consecuencias á que dé origen lo que se retrase en cortar de raíz la enojosa polémica iniciada.

Asuntos hay en nuestra localidad, en nuestra provincia, que reclaman preferente atención por parte de la prensa; ocupémonos de ellos, y dejemos á un lado antagonismos y resentimientos personales que á nada conducen, y que por el contrario, deben procurar los mismos interesados, y nosotros y con nosotros cuantos se dedican á la noble y honrosa profesión del periodismo en nuestra localidad, que cesen aquellos resentimientos y aquellos antagonismos y que la prensa alicantina no tenga que envidiar á ninguna otra en sensatez y mesura en lo que á la discusión de nuestros respectivos ideales respecta, y en la cordialidad y buena armonía que debe existir entre buenos y leales compañeros.

«La Unión democrática» viene hoy sumamente escitada contra «La Libertad.»

Una de las lindezas que le dirige, es la de apuntar que «La Unión» no hubiera escrito jamás—á igualdad de condiciones se entienda—á quien lo ha hecho el Director de «La Libertad» solicitando una entrevista.

La alusión nos parece un poco fuerte, porque muy fuerte sería que «La Libertad» rogase nada á «El Consecuente», y viceversa.

Tan fuerte, que aun cuando nosotros deseamos y desearemos siempre la más completa armonía entre nuestros compañeros, por este lado la juzgamos imposible.

Y apropiado. Hace dos meses que no hemos recibido la visita de «El Consecuente.» ¿Habrá muerto? Lo sentiríamos, si quiera por su juventud, y teniendo en cuenta la satisfacción de que estaba saturado su último número.

«El Graduador», al lamentarse de los calificativos de que es objeto por parte de «El Constitucional Dinástico», se consuela en cierto modo con el recuerdo de algunos ataques de que nuestros amigos fueron blanco por parte del mismo colega fusionista.

Nos tomamos la libertad de dar un consejo á «El Graduador», aun cuando le hacemos la justicia de que no lo necesita: cuando las discusiones se salen de su cauce natural para salvar los límites de lo inconveniente, la única contestación que procede es la elocuencia del silencio.

Aplíquese de aquí «El Graduador» la parte que le corresponda por su alusión á personalidades para nosotros tan queridas como respetables.

Recomendamos á «El Constitucional Dinástico», que diariamente nos viene atro-

nando los oídos con la libertad de que disfruta la prensa en tiempo de sus amigos, las siguientes líneas tomadas de un artículo que publica ayer «La Unión Democrática», y vea, si puede, cómo contesta á ellas, pues que «La Iberia» no podrá servirle de mucho en la ocasión presente:

«Dice muy oportunamente «El Porvenir», diario decidido campeón de nuestro partido juzgando al gobierno de Sagasta que en un mismo día, según la hora, están en vigor derechos distintos. A la una, rige la ley de imprenta; á las dos, el Código penal; á las tres, el Código penal y la ley de imprenta; á las cuatro, el espíritu de la Constitución de 1869; á las cinco, la Constitución de 1876 en letra; á las seis, el capricho, espiritual y literal, de cualquier ministro; á las siete se eligen, supongamos, las diputaciones provinciales, y hay sufragio casi universal; á las ocho, y esto es otro ejemplo, se eligen los municipios, y ya no hay sino un sufragio restringido; á las nueve, no se pueden reunir los electores de un distrito, á las diez, se puede reunir una Asamblea política; á las once, se condena á presidio á un escritor por exponer lo que piensa acerca de Santa Teresa, y esto prueba que no hay tolerancia religiosa, y á las doce, se excita á una autoridad para que no tolere desmanes de un prelado, ante el cadáver de un hombre no católico, y esto demuestra que, en efecto, hay tolerancia religiosa.... Y así sucesivamente.»

El cuadro es, como dice «La Unión», verdadero.

También pertenecen á «La Unión Democrática» las siguientes atinadas observaciones sobre el precio que alcanzan las carnes en nuestro mercado:

«A pesar de que nuestras palabras se las llevará el viento, y no seremos atendidos, pues una triste experiencia así nos lo hace suponer, vamos á ocuparnos de un hecho que ha merecido fijar la atención de la prensa local, en más de una ocasión.

Nos referimos á las carnes que se expenden en la plaza mercado. La carne de vaca y de cerdo, de muy inferior calidad, diga lo que quiera en contrario el veedor encargado de inspeccionarla, se vende ya en el mercado de Alicante á 1'75 pesetas y á 2 pesetas kilogramo respectivamente, al paso que hace tres días se expendía á 1'50 pesetas kilogramo y aun así es excesivamente cara, comparado su precio con el que tiene en Madrid.

¿Qué razón puede haber para esto? El capricho de los vendedores, ó el deseo de un lucro mayor, ó el que hayan hecho las paces las compañías que se hacían la competencia. Algo de esto debe ser, y lo más probable es que sea lo último.

Nosotros no negamos á esos vendedores el derecho de esponder su mercancía al precio que tengan por conveniente, pues somos partidarios de la libertad más amplia para la contratación; pero si Alicante tuviese un Ayuntamiento tutelar como lo tienen otras capitales, no se vería obligado á sufrir esa injustificada carestía de un artículo de primera necesidad, pues ya hace tiempo que estarían establecidas tablas reguladoras que evitarían el agio.

Y no se nos arguya con que la corporación popular de esta capital carece de medios para adoptar semejante medida, puesto que al adoptarla crearía un nuevo arbitrio, y después de todo, algún sacrificio hay que hacer llegada la ocasión.»

Dice perfectamente bien nuestro colega; lo probable es que sus palabras se las lleve el viento y nos quedemos lo mismo ó peor de lo que estamos.

También pudiera suceder, por rara excepción, lo contrario, de lo que nos alegraría en infinito.

Por el interés que entraña este asunto para el vecindario.

SECCIÓN OFICIAL.

El Boletín oficial de ayer contiene:

El parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros, noticiando que SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Leyes de Fomento sobre carreteras.
Reales decretos de la Guerra con ascensos de personal.

Programa de concurso para erigir una estatua ecuestre al Duque de la Victoria.

Anuncio de la Delegación de Hacienda interesando personal para comisionados.

Otro de la Administración de Contribuciones y Rentas sobre una falsificación de sellos de Correos y Telégrafos.

Otro de la Intervención de Hacienda con pliego de condiciones para una subasta.

Edictos de los Ayuntamientos de Alicante, San Juan, Sax, Dolores, Catral, Benichembla, Balones, Planes, Ondara, Guardamar y Pinoso sobre asuntos de sus respectivas localidades.

GACETILLAS.

Consejo higiénico.—Un periódico norteamericano publica lo siguiente:

«El antiguo proverbio que dice: *Con el frío se quita la fiebre*, es erróneo, por que la fiebre es constante compañera del frío excesivo, y éste no se quita mientras la fiebre no desaparezca, ni ésta desaparece en tanto que subsista el frío.

El calor moderado y la abstinencia son los mejores remedios para los resfriados, y debe recurrirse á ellos cuanto antes, á fin de cortar el mal en su principio.

El calor suave mantiene abiertos los poros de la piel aliviando el sistema del exceso de secreciones que le perjudican. La abstinencia impide que se produzcan flemas, que de existir, han menester ser arrojadas por la tos, molestando la garganta é irritando las vías respiratorias, cuando no siendo causa de enfermedades en la laringe y en los pulmones, que pueden durar toda la vida.

Tan pronto como uno se note resfriado debe hacer cuatro cosas:

1.^a Darse unos pediluvios tan calientes como sin molestia se puedan soportar, teniendo los pies en el agua caliente de 10 á 15 minutos.

2.^a Meterse en cama, en un buen dormitorio, y poniéndose bastante abrigo.

3.^a No comer nada.

4.^a Beber bastante agua á la temperatura ordinaria y algunas tazas de té en los intervalos.

De cuatro casos, tres se curan así en el transcurso de treinta y seis horas; pero como el sistema queda algo sensible por algún tiempo después de este tratamiento, hay que tener mucho cuidado para no volver á resfriarse inmediatamente.

Si se descuida el resfriado dos días, durará luego cerca de dos semanas, á pesar de todos los remedios.

La tos no comienza por lo general hasta un día ó dos después de haber cogido el resfriado, con lo cual se le deja un espacio de veinticuatro á cuarenta y ocho horas para apoderarse del organismo; y este suele ser el comienzo de multitud de enfermedades.

Detienen las secreciones, las funciones naturales del cuerpo se debilitan, y hay poca resistencia á las enfermedades: de aquí los reumas las congestiones que acaban en consunción, y esa enfermedad tan fatal, cuando ya se ha llegado á cierta edad, la pulmonía.

Cuando se coge un gran resfriado no hay más que meterse en cama, llamar al médico, y no salir de casa hasta que éste se lo permita.»

SECCIÓN COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Correo de Alicante, c. Salinas, de Cartagena, con efectos.

Laud Joaquinito, p. Seguera, de Cartagena, con atún.

Pailebot Virgen del Pilar, p. Lopez, de Torrevieja, con lastre.

Vapor Buenaventura, c. Perez, de Altea, con efectos.

DESPACHADOS.

Laud Esperanza, p. Escribá, para Barcelona, con efectos.

Balandra Carmen, p. Fleches, para Huelva, con efectos.

Laud San Francisco, p. Durán, para Torrevieja, con lastre.

Laud Juanito, p. Andrés, para Mazarrón, con lastre.

Tartana francesa Carmen, p. Ambrosinos, para Nemour, con lastre.

Brik italiano Primo, c. Cheisa, para Cádiz, con mármoles.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—S. José.

SANTO DE MAÑANA.—S. Aureliano.

CULTOS PARA HOY.—En la Colegial, á las nueve, misa conventual.

En Santa María, á las nueve, misa conventual.

SECCIÓN LOCAL.

Ayuntamiento Constitucional de Alicante.

Interesándose esta Excm. Corporación en el fomento de la instrucción pública, ha creado una Academia de música que deberá inaugurarse el día 1.^o de Julio próximo. Esta Academia tiene por objeto propagar entre la juventud la enseñanza completa de la música, y pueden ingresar en ella los jóvenes de diez á diez y seis años de edad que reúnan las circunstancias de ser naturales de Alicante ó vecinados en esta Ciudad, saber por lo menos leer y mostrar afición al arte músico.

El número de alumnos que se admitirá en la Academia será el de cien, y todos ellos han de someterse al Reglamento aprobado por este Ayuntamiento.

Lo que se pone en conocimiento del público, señalando el plazo de quince días, contados desde la fecha, para que los que deseen ingresar en esta Academia pueden dirigirse á mi autoridad, que acordará su ingreso siempre que no se hayan completado las mencionadas cien plazas.

Alicante 12 de Junio de 1883.—El Alcalde, *Cárlos Chorro*.

DIRECCIÓN DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

El estado del Pantano en el día de hoy á las cinco de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 10 palmo.

Pared descubierta, 104 id.

De cieno, 82 id.

Entra tres cuartas hila

Sale una hila floja.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 14 de Junio de 1883.—El director, *Mariano A. Mingot*.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 14 de Mayo de 1883.

Barómetro	764'12
Termómetro	25'2
Viento	S. E. Brisa.
Atmósfera	Despejada.
Mar	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra	26'4
Id. mínima durante la noche	11'0
Irradiación nocturna	» »
Evaporación en milímetros	3'10

SECCIÓN DE RECLAMOS.

SOCIEDAD ESPLOTADORA

DE

POZOS ARTESIANOS DE ALICANTE.

No habiendo tenido lugar por no hallarse representadas suficiente número de acciones la junta general citada para el día 13 de Mayo, el Consejo de Administración, conforme con las prevenciones del reglamento, convoca segunda junta general extraordinaria para el domingo próximo 17 del actual á las once y media de la mañana en el edificio Casa Consulado de esta ciudad, para tratar del estado actual de la Sociedad y resolver sobre sus ulteriores fines.

Alicante 13 de Junio de 1883.—El secretario, *G. Raymundo*.

Viso importante.—No aceptar como *Hierro A Bravais* los frascos no encerrados en estuches y cuya etiqueta no contenga la firma *R. Bravais* impresa en rojo.

SECCIÓN DE ESPECTACULOS.

TEATRO-CIRCO—Gran función para hoy por la compañía de Ambos Mundos. Dirección Rizzelli.

A las ocho y media.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

ANUNCIOS

Á CARGO DE ANTONIO REUS.

Consignacion y Venta
á la comision

DE TODA CLASE DE VINOS
á condiciones sumamente módicas.

A. FARINES.

5 y 7 rue Duquesclin,

HAVRE.

GRANDES FACILIDADES DE VENTA.

N. B. Se remitirán tarifas de gastos, comisiones y demás á quien las pida.

FARMACIA DE BELLIDO.

[Farmacéutico. Plaza Isabel II. ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer pronta, fácil y económicamente toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutri vo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelsol.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agítandole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierva lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla. y en seguida, se cuela por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalescencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

SORDOS

Curacion rápida y completa de la sordera y de todas las enfermedades del oido por crónicas que sean.

Consultad por carta al Doctor Mateos Aldana, 12 Barcelona.

MAS DE 4.000 CURACIONES

AGUAS MINERO-MEDICINALES
NACIONALES Y EXTRANJERAS

de uso mas generalizado y de mas reconocidas aplicaciones al tratamiento y curacion de las diversas afecciones estomacales, intestinales y génito-urinarias.

AGUA MINERAL NATURAL
DE

AGUAS BUENAS. (BAJOS PIRINEOS.)

Es sulfurosa, sódica y cálcica. Su temperatura es de 32 grados 75 centígrados. Concentra su accion terapéutica sobre el aparato respiratorio en general. Así es que se prescriben frecuentemente para el tratamiento de los reumatismos agudos, las afecciones asmáticas, catarros, ronqueras, tisis tuberculosa, hipertrofias y demas afecciones del corazón.

SE CONTINUARÁ.—Véase el anuncio del próximo Domingo.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

Viruela.

Curacion segura de esta enfermedad sin dejar las señales que le son propias; en una epidemia variolosa sirve de poderoso preservativo la

TINTURA DE SILVESTRE

medicamento recientemente inventado, compuesto de sustancias no clasificadas y vegetales no conocidos hasta hoy.

Para mas detalles se facilitan prospectos. En Alicante

DOCTOR GADEA

San Francisco, 24 y 26.

COMPANÍA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de París
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

los únicos premiados

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLTE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. . . calle mayor, 18 y 20

Sucursal Montera, 8

MADRID.

En Alicante se venden en la acreditada salchichería extremeña de D. Serafina Sanchez, Princesa, 19.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE A. REUS,

Jorge Juan, 11 y 13.—ALICANTE

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concernientes al arte, con prontitud y esmero
Los precios tambien son muy económicos.